

Estimada(o) Participante:

El registro de aspirantes y verificación documental se llevará a cabo a partir del 10 al 26 de marzo de 2021, en el que deberá presentar la documentación señalada en la Base SEGUNDA Y SEXTA de esta Convocatoria. El Responsable del Registro y Verificación Documental (Responsable del Registro) revisará la correspondencia entre los documentos presentados por cada aspirante y la información registrada por éste en la plataforma.

Para tal efecto, en la plataforma de pre-registro, en el módulo “Selección de Cita”, deberá elegir la “Sede Virtual” así como el día y la hora en la que se realizará la verificación y registro correspondiente, por los Responsables de las Mesas de Registro y Verificación Documental, una vez concluido el pre-registro, se generará la “Ficha para el Registro” (Datos del pre-registro), **en esta revisión solamente se establecerá comunicación con usted, cuando los datos muestren una inconsistencia.**

N° de Sede	Sede Virtual	Dirección electrónica
1	Coahuila Sede Virtual Admisión	http://siecec.seducoahuila.gob.mx/validaaspirante/login.php

Es importante que usted realice cuidadosamente lo siguiente:

1.- Escanear los documentos solicitados en formato PDF (por ambos lados, cuando se requiera), a excepción de la fotografía digital que deberá estar en formato JPG. Los archivos deberán ser nombrados con las primeras cuatro letras y seis números de su CURP y el documento al que se hace alusión, como se muestra en las tablas siguientes:

TABLA 1 Requisitos

N°	Requisito	Evidencia o comprobante	NOMBRE DEL ARCHIVO
1	Identificación oficial vigente con fotografía	Credencial de elector, cédula profesional (por ambos lados) o pasaporte	FAMA901501_IDENTIFICACIÓN
2	Clave Única de Registro de Población (CURP)	Se puede consultar e imprimir en la dirección electrónica https://www.gob.mx/curp/	FAMA901501_CURP
3	Acta de Nacimiento, carta de naturalización o permiso de trabajo para los extranjeros con residencia legal.	El acta de nacimiento se puede consultar e imprimir en la dirección electrónica https://www.gob.mx/ActaNacimiento/	FAMA901501_ACTA_NAC
4	Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono)	Con fecha de expedición no mayor a tres meses	FAMA901501_COMP_DOM
5	Acreditación de estudios mínimos de licenciatura	Título, Cédula Profesional (por ambos lados), Acta de examen profesional (expedida con fecha límite anterior al inicio del ciclo escolar correspondiente) o Constancia oficial de estudios, ésta solo aplica para los alumnos que en este ciclo escolar egresarán de las Instituciones de Educación Superior (IES)	FAMA901501_TÍTULO FAMA901501_CÉDULA FAMA901501_ACTA_EX FAMA901501_CONSTANCIA
6	No ocupar plaza docente, técnico docente, de Dirección o de Supervisión con nombramiento definitivo en el mismo nivel o servicio educativo en que desea participar	Nombramiento, FUP u Orden de presentación del nivel o servicio educativo en el que está adscrito	FAMA901501_NOMBRAMIENTO FAMA901501_FUP FAMA901501_ORDEN_PRES
7	Carta de aceptación de las Bases (firmada)	Se genera al finalizar el pre-registro	FAMA901501_CARTA_ACEPTACIÓN



8	Comprobante de pre-registro "Ficha para el Registro" (firmada)	La "Ficha para el Registro (Datos del pre-registro)" se genera al finalizar el pre-registro	FAMA901501_FICHA_REGISTRO
9	Una fotografía digital	Una fotografía digital actual, de frente, rostro serio, vestimenta formal, orejas descubiertas, a color, en formato JPG y con un peso menor a 2 mega bytes	FAMA901501_FOTO_DIG
10	En caso de presentar una discapacidad visual deberá contar con un comprobante médico (ceguera o limitación severa de la función visual)	Constancia médica expedida por una Institución de salud pública	FAMA901501_CONST_MÉDICA

Los archivos se deberán guardar en una carpeta, nombrarla "REQUISITOS_BASE_SEGUNDA" y posteriormente comprimir la carpeta.

2.- Escanear las evidencias documentales de los elementos multifactoriales que se solicitan en la **BASE SEXTA. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL** en formato PDF – cuando se requiera, por ambos lados-. Los archivos deberán ser nombrados con las primeras cuatro letras y seis números de la CURP de la persona y el elemento multifactorial que corresponda, como se indica a continuación:

TABLA 2 Multifactores

N°	Multifactor	Evidencia o comprobante	NOMBRE DEL ARCHIVO
1	Acreditación de estudios mínimos de licenciatura Formación docente pedagógica (Perfil de acuerdo a las áreas de conocimiento)	Título, Cédula Profesional (por ambos lados), Acta de examen profesional (expedida con fecha límite anterior al inicio del ciclo escolar correspondiente) o Constancia oficial de estudios, ésta solo aplica para los alumnos que en este ciclo escolar egresarán de las Instituciones de Educación Superior (IES). La constancia deberá especificar la fecha en que se celebrará el examen profesional, la cual tendrá que ser anterior a la asignación de plazas	FAMA901501_TÍTULO FAMA901501_CÉDULA FAMA901501_ACTA_EX FAMA901501_CONSTANCIA
2	Dominio de una segunda lengua (inglés) aplica únicamente para los aspirantes a participar como docentes en la materia de Inglés	Certificado CENNI nivel 12 o superior vigente Ver ANEXO 1 de esta Convocatoria	FAMA901501_CENNI
3	En el caso de aspirantes sin la especialidad en el idioma, que cuenten con Licenciatura en cualquier área del conocimiento, deberán además del CENNI con mínimo nivel 12, presentar alguna certificación en la metodología de la enseñanza del Inglés.	Teacher Development Interactive (TDI) Blended Course (Pearson), TKT Practical (Banda 3 o 4), TKT Módulos 1, 2 y 3 (Banda 3 o 4) o CELT-P (Certificate in English Language Teaching-Primary)	FAMA901501_METODOLOGÍA
4	Promedio general de carrera	Certificado de estudios validado, o Historial académico validado	FAMA901501_PROMEDIO
5	Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial	Constancia, certificado o diploma	FAMA901501_Cursos_Ext racurriculares Todos los cursos deberán ser digitalizados en un solo archivo PDF.
6	Programas de movilidad académica	Constancia o Diploma	FAMA901501_Movilidad

7	Experiencia docente	Constancia o Hoja de servicio	FAMA901501_Experiencia a Toda la experiencia docente deberá ser digitalizada en un solo archivo PDF.
---	---------------------	-------------------------------	--

Le recomendamos guardar los archivos en una carpeta electrónica en el escritorio de su computadora y nombrarla como "REQUISITOS_MULTIFACTORES", para facilitar la carga de éstos.

3.- Diríjase al portal <http://siecec.seducoahuila.gob.mx/validaaspirante/login.php> donde se indican las especificaciones para el acceso al mismo.

4.- Validar la información asentada en su pre-registro Nacional, siendo responsabilidad del participante verificar su precisión y veracidad ya que, en el caso de los "Multifactores", a éstos se les asigna una ponderación; de igual forma deberá cargar los archivos especificados en la Tabla 1 y Tabla 2.

5.- Seleccionar el municipio de la sede aplicación en la que considera presentar el instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes y la acreditación del Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana.

6.- Así mismo, al finalizar la validación de sus datos y cargar la documentación correspondiente, deberá firmar de "Aceptación" de la información asentada en la plataforma. Una vez verificados los documentos, la Autoridad correspondiente, realizará a través de la plataforma de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, el registro electrónico y generará la "Ficha para la Aplicación", siempre y cuando, cumplan con lo establecido en la Convocatoria para el proceso de selección para la Admisión.

En el supuesto que, no se cumpla con los requisitos u omisión de información, establecidos en la Convocatoria, se emitirá la "Ficha de Rechazo" y se dará por concluida la participación del aspirante.

7.- En ambos casos se deberá acceder al portal "Proyecto Venus" y realizar la descarga de los documentos ("Ficha para la Aplicación o Ficha de Rechazo"), los cuales deberán ser firmados, digitalizados y cargados en la plataforma, "Registro a Distancia Coahuila" (<http://siecec.seducoahuila.gob.mx/validaaspirante/login.php>) en el apartado "Archivos Validación Nacional". Es importante resaltar, que de no cargar estos documentos antes del 2 abril de 2021, no podrá continuar con las siguientes etapas.

Consideraciones importantes:

Si en los documentos que presente se identifica alguna inconsistencia en cualquier momento del proceso, no será considerado para la ponderación, incluso si ya hubiesen sido validados.

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. Cuando se compruebe que un aspirante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa, quedará eliminado del proceso de selección para la admisión en cualquiera de las fases o etapas del proceso en que se encuentre el aspirante, incluso si ya se le hubiese asignado plaza y otorgado un nombramiento, éste se invalidará, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

Para mayor información o aclaración de dudas, podrá contactarse a la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en los siguientes números telefónicos 844 4 11 88 77 y 844 4 11 89 59 en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas o enviar sus dudas al correo electrónico usicamm.admisión@seducoahuila.gob.mx